



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024051/2012 por el cual el Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA) solicita el AUSPICIO de esta Facultad para la "II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN NACIONAL" que se llevará a cabo desde el 28 al 29 de Junio de 2012 en la Ciudad de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA) es una asociación civil científica, abierta sin fines de lucro, que reúne investigadores, docentes de todos los niveles, alumnos avanzados y particulares interesados en la enseñanza de la Física;

Que en dicha reunión se debatirá sobre la Enseñanza de la Física de todo el país y sobre el rol del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA) en ese ámbito;

Que el evento es de gran importancia para la actualización y formación de los docentes de Física en todos sus niveles;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar el AUSPICIO de esta Facultad para la "II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN NACIONAL" que se llevará a cabo desde el 28 al 29 de Junio de 2012 en la Ciudad de Bahía Blanca.

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados para su difusión en el ámbito de la Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO  
CONSEJERO TITULAR  
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 440- H.C.D- 2012.-.

